



Habilitada; publicada la constitucion en 16 de Agosto de 1836.

Albuquerque y Benin, D. Juan Diego Delgado, D. Bartolome Aldea, Regidores; y enfermo D. Mariano Laron de Gueraza. Regidor

Pliego de cargo p.  
1857.

Se ha dado cuenta <sup>de un pliego</sup> del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, fecha cuatro del corriente, acompañando el pliego de cargo, formado por la Contaduría de la misma de lo que debe satisfacer esta Ciudad en el año actual por las contribuciones de cuota fija, a saber: Por Escabernamientos de Rentas Provinciales quinientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y tres  $\text{P.}$  treinta y dos  $\text{mrs.}$  = Por el diez por ciento sobre  $\text{Dm}$  para amortizacion cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres  $\text{mrs.}$  = Por Utensilios y paga de sena y un mil ochocientos cuarenta y dos  $\text{P.}$  = Por recargo extraordinario de  $\text{Dm}$  ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro  $\text{P.}$  = Por Sal, caminos y bulicias ochenta y dos mil seiscientos y cincuenta  $\text{P.}$  = Por Fisco Civil setenta mil setenta y seis  $\text{P.}$  catorce  $\text{mrs.}$  = Por Aguas veinte cuatro quintas parte treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres  $\text{P.}$  veinte y un  $\text{mrs.}$  = Por la Renta del Tabaco diez y nueve mil noventa y ocho  $\text{P.}$  que asi mismo debe satisfacer ademas por Subsidio del Comercio treinta mil setenta y cinco  $\text{P.}$  Y surtiendo de todo la cantidad de un millon treinta y nueve mil noventa y nueve  $\text{P.}$  doce  $\text{mrs.}$  v. y enterada la Ciudad ACORDO: Se saque testimonio por el presente Envio Secretario, de este Pliego de cargo; y pare a los Comisarios de Contribuciones a los efectos oportunos.

Nombre de los individuos  
p. el reparto de contribuciones.

La Ciudad ACORDO: Nombra y nombra por Jueces de la Junta del repartimiento de contribuciones para este corriente año a los individuos siguientes: Por Hacienda a D. Marques y Don Juan y D. Roque Cabruno = Por el Comercio a D. Vicente Polidano, y a D. Gines Alencion = Por Labraduria a Fran.º Alvaraz, y Cristobal Navarro = Por Ganaderia a Juan de Vera y Fran.º Lopez y Don Al.

